AYUNTAMIENTO BENALMADENA

Área de Contratación

GIRONÉS Y MORCILLO, S.L.
OBRAS Y PROYECTOS BENALCONS, S.L.
CONSTRUCCIONES DISA, S.L.
REINSOL NUEVO MILENIO, S.L.
TRUST LUÁN, S.L.
BRISOL, S.A.

LOS PORCHES proteja NUEVA ADJUDICACIÓN

51/09

El Señor Alcalde-Presidente, por resolución de esta misma fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 02.07.09 se aprobó expediente , mediante procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación de las OBRAS DE REFORMA INTERIOR PARA LA ADECUACIÓN A USO DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, EDIFICIO DENOMINADO LOS PORCHES, obras acogidas al PROTEJA.

Resultando que mediante acuerdo de fecha 04.11.09 se adjudicó definitivamente el referido contrato a la entidad OBRASY PROYECTOS BENALCONS, S.L. (CIF nº B-92200516), por un importe de 188.562,24 € +30.169,96 € correspondientes al IVA; con un plazo de ejecución de 115 días; un plazo de garantía de dos años y el compromiso de destinar a la ejecución de la obra 14 trabajadores, de los que 10 serían de nueva contratación y 4 de su plantilla.

Resultando que mediante acuerdo de la Alcaldía de fecha 11.12.09 se resolvió el contrato adjudicado a favor de la entidad OBRAS Y PROYECTOS BENALCONS, S.L.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Contratación, la Intervención y la Vicesecretaría.

Considerando de aplicación el art. 135, último párrafo de la LCSP.

Resultando que el siguiente licitador, por orden de las puntuaciones obtenidas en el procedimiento negociado con publicidad tramitado, REINSOL NUEVO MILENIO, S.L., ha presentado , el 17.12.09, escrito en el que manifiesta mantener la oferta presentada anteriormente en el referido procedimiento, aportando igualmente acreditación de estar al corriente en obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como de estar inscrito en el Registro de Empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESUELVO :

ADJUDICAR PROVISONALMENTE el contrato de las OBRAS DE REFORMA INTERIOR PARA LA ADECUACIÓN A USO DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, EDIFICIO DENOMINADO LOS PORCHES, obras acogidas al PROTEJA, a la entidad REINSOL NUEVO MILENIO, S.L. (CIF nº B-92923929), por un importe de 188.562,24 € + 30.169,96 € correspondientes al

AYUNTAMIENTO BENALMADENA

Área de Contratación

IVA; con un plazo de ejecución de 115 días; un plazo de garantía de CINCO AÑOS y el compromiso de destinar a la ejecución de la obra SIETE trabajadores, de los que TRES serán de nueva contratación y CUATRO de su plantilla.

Asimismo el contratista ejecutará las mejoras ofertadas por importe de 8.200,00 € en su sobre nº 2.

El adjudicatario provisional, conforme a lo previsto en el art. 135, último párrafo, de la LCSP, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente adjudicación provisional en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento (www.benalmadena.es), deberá aportar, como requisito necesario para elevar a definitiva la presente adjudicación provisional, el resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, de una garantía definitiva ascendente a 9.428,11 €, a disposición del órgano de contratación.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y notifíquese al licitador y dependencias afectadas.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la anterior resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente, en Benalmádena a 28 DIC. 2009.

EL VICESECRETARIO ACCTAL